



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
14 de junio de 2024
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

64º período de sesiones

Nueva York, 13 de mayo a 14 de junio de 2024

Proyecto de informe

Relator: Sr. Noel M. Novicio (Filipinas)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2025

(Tema 3 a))

Programa 21

Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados

1. En su tercera sesión, celebrada el 14 de mayo de 2024, el Comité examinó el programa 21 (“Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados”) del proyecto de plan del programa para 2025 y la ejecución del programa en 2023 ([A/79/6 \(Sect. 25\)](#)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales ([E/AC.51/2024/6](#)).

Deliberaciones

2. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por la labor realizada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) e indicaron su apoyo al mandato del ACNUR de proporcionar asistencia humanitaria y protección internacional a las personas desplazadas por la fuerza y lograr soluciones duraderas. Varias delegaciones reconocieron el papel crucial del ACNUR como principal organismo internacional en lo relativo a la protección de esas categorías de personas, en particular en el contexto del número creciente de personas en el mundo que se veían obligadas a abandonar sus hogares. Se reconoció que la situación mundial de los refugiados seguía siendo sombría ante los conflictos regionales, la recesión económica, el cambio climático, los desastres naturales y otros muchos factores.



3. Una delegación observó que, con una población desplazada estimada en más de 130 millones de personas en todo el mundo, el sistema humanitario estaba sometido a una presión considerable y que, al tiempo que las necesidades humanitarias seguían aumentando, el sistema humanitario se enfrentaba a importantes limitaciones financieras. Se expresó la opinión de que el impacto de esas dinámicas lo sentían no solo las personas afectadas y sus comunidades de acogida, sino también el ACNUR y otros organismos. A ese respecto, la delegación subrayó la importancia de la cooperación y la eficacia interinstitucionales, que eran especialmente vitales en tiempos de restricciones financieras. Se observó que, aunque la eficacia había sido una cuestión clave en la agenda de la política humanitaria durante una década, había adquirido mayor importancia a medida que crecían las necesidades humanitarias y disminuían los recursos. La delegación opinó además que la eficacia exigía centrarse en el propio mandato, aprovechar las ventajas comparativas y mejorar la coordinación de la división del trabajo entre el ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones, y del sistema humanitario en su conjunto.

4. Algunas delegaciones acogieron con satisfacción la presentación exhaustiva que figuraba en el plan del programa. Una delegación observó que, aunque el título del programa incluía una referencia a la asistencia a los refugiados, el objetivo no incluía tal referencia, y expresó la opinión de que la cuestión de la asistencia no se destacaba lo suficiente en el proyecto del plan del programa.

5. Aunque una delegación acogió con satisfacción que se hiciera referencia en el programa al papel del Pacto Mundial sobre los Refugiados en la consecución de soluciones sostenibles para las personas afectadas, otra delegación expresó reservas sobre el Pacto y señaló que este no era jurídicamente vinculante. La delegación declaró que su aplicación debía coordinarse y ajustarse a las normas y reglamentos del país anfitrión.

6. Varias delegaciones acogieron con satisfacción el Foro Mundial sobre los Refugiados celebrado en diciembre de 2023 y expresaron su aprecio por el elevado número de promesas de contribuciones realizadas para apoyar la labor del ACNUR. A ese respecto, una delegación indicó que esperaba colaborar estrechamente con el ACNUR, con otros Estados Miembros y con los propios refugiados para mantener el impulso generado por el Foro en 2023. La delegación estaba comprometida a ayudar a impulsar la aplicación del Pacto Mundial sobre los Refugiados. Varias delegaciones expresaron la opinión de que, aunque los progresos eran encomiables, estaban preocupadas por la tendencia emergente de nuevos desplazamientos a un ritmo que superaba a las soluciones duraderas, y por la naturaleza cada vez más prolongada de los desplazamientos de refugiados.

7. Se observó que, además de mantener el progreso a través del proceso del Pacto Mundial sobre los Refugiados, se necesitaban enfoques a más largo plazo para abordar el difícil panorama, en particular dando prioridad a alianzas más sólidas con agentes del desarrollo con el fin de fomentar el fomento de la capacidad y la inclusión. Se expresó la opinión de que las actividades impulsadas por el desarrollo, especialmente la educación, eran esenciales para sentar las bases de soluciones que apoyaran tanto a los refugiados como a las comunidades de acogida.

8. Una delegación opinó que el ACNUR era la principal organización internacional responsable de afrontar las cuestiones de migración forzosa y expresó su convicción de que las Naciones Unidas deberían desempeñar un papel central de coordinación en el uso de mecanismos multilaterales de cooperación para resolver crisis migratorias a gran escala. Varias delegaciones señalaron que los enfoques para superar los retos de la migración debían cumplir los principios básicos de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, y que las medidas adoptadas no debían violar la soberanía y la integridad territorial de los Estados. Otra delegación tomó nota con

reconocimiento de los esfuerzos realizados por el ACNUR durante el pasado año para reforzar la coordinación internacional en materia de protección de los refugiados y de respuesta en casos de emergencia, al tiempo que señaló que la protección de los refugiados debía atenerse al principio de neutralidad. También se hizo hincapié en que el ACNUR debía centrarse en las causas profundas del desplazamiento.

9. Una delegación señaló que los países de ingreso bajo y mediano acogían a cerca del 90 % de la población refugiada y desplazada, y opinó que los esfuerzos de esos países debían contar con un apoyo sostenido y previsible por parte de la comunidad internacional. A este respecto, una delegación expresó su preocupación por el concepto de reparto equitativo de cargas y responsabilidades, que se establecía en el Pacto Mundial sobre los Refugiados. Varias delegaciones destacaron la importancia de un reparto equitativo de la carga y la responsabilidad, y opinaron que, aunque ello se mencionaba en el plan de programa, debería haberse reflejado de forma más predominante como una de las principales prioridades del ACNUR.

10. Varias delegaciones señalaron que sus países acogían a grandes poblaciones de refugiados y les prestaban apoyo, por ejemplo en materia de oportunidades de empleo, vivienda y programas sanitarios y educativos. En este contexto, las delegaciones tomaron nota con reconocimiento del apoyo del ACNUR en la respuesta a las necesidades de los refugiados, al tiempo que observaban también que los llamamientos a la ayuda financiera internacional no se habían atendido en su totalidad.

11. Se expresó la opinión de que el reparto equitativo de cargas y responsabilidades y la creación de un entorno mundial propicio para abordar las causas profundas del desplazamiento y lograr soluciones duraderas para los refugiados eran extremadamente importantes. Se recordó que, en su resolución [73/151](#), la Asamblea General había encargado que se midieran las repercusiones que tenía dar acogida, protección y asistencia a los refugiados. Una delegación opinó que la vía para dar respuesta a la preocupación de larga data de los países que acogían a refugiados seguía siendo insuficiente y subrayó que las repercusiones que tenía dar acogida, protección y asistencia a los refugiados debían ser parte integrante de las actividades de promoción del ACNUR ante donantes y socios.

12. Una delegación opinó que los retornos voluntarios y la repatriación eran la solución preferida y que se necesitaban soluciones duraderas para crear condiciones propicias a los retornos. Se expresó la opinión de que el ACNUR debía intensificar sus actividades de promoción con el fin de alentar a los Estados que pudieran hacerlo a ampliar las oportunidades de reasentamiento de los refugiados, velando al mismo tiempo por que los programas de reasentamiento fueran una responsabilidad internacional y que no se ofrecieran a costa de las vías de migración regular de los nacionales de los países que acogían a refugiados.

13. Varias delegaciones destacaron la importancia de las soluciones duraderas para las poblaciones desplazadas. A ese respecto, se observó y se acogió con satisfacción el aumento de las actividades y operaciones de reasentamiento, incluida la provisión de vivienda, empleo, acceso a la atención sanitaria, educación y protección social, que requerían la participación de múltiples partes interesadas. Una delegación subrayó la importancia de la colaboración del ACNUR con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados para el desarrollo a fin de promover soluciones duraderas en el contexto más amplio del programa de desarrollo. Varias delegaciones pidieron una mayor colaboración del ACNUR con los donantes internacionales a fin de hacer frente a los déficits de financiación en la respuesta a las crisis humanitarias.

14. Se expresó la opinión de que un estudio sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en los esfuerzos de protección y asistencia era importante y ayudaría a identificar y abordar algunas de las causas fundamentales.

15. En relación con la estrategia y los factores externos, y con respecto al párrafo 25.3, una delegación señaló que la estrategia no incluía una referencia al reasentamiento y a la repatriación voluntaria de refugiados, que, según la delegación, eran factores de las soluciones duraderas con la misma importancia.

16. Con respecto al párrafo 25.3 d), varias delegaciones tomaron nota con aprecio de la referencia a las actividades de seguimiento de las promesas hechas en el Foro Mundial sobre los Refugiados de 2023 y expresaron la opinión de que el apoyo del ACNUR en términos de rendición de cuentas y supervisión de las promesas de financiación era importante para garantizar que esos compromisos tuvieran un impacto tangible y fomentaran la aplicación del Pacto Mundial sobre los Refugiados.

17. Con respecto al párrafo 25.5 a), una delegación acogió con agrado más información sobre la afirmación de que se esperaba que el trabajo diera como resultado avances significativos en la respuesta a la situación de los refugiados mediante un reparto más previsible y equitativo de la carga y la responsabilidad.

18. Por lo que respecta al párrafo 25.8, relativo a la coordinación y el enlace interinstitucionales, una delegación expresó su satisfacción por la inclusión de la referencia al Plan Institucional de Soluciones a los Desplazamientos Internos del ACNUR y opinó que ofrecía una orientación útil para el futuro compromiso en la materia. A ese respecto, se planteó la cuestión de si el impacto previsto de esa iniciativa podría reforzarse situando las prioridades y las intenciones del ACNUR en favor de los desplazados internos en el marco de las conclusiones del reciente examen independiente de la respuesta del Comité Permanente entre Organismos a los desplazamientos internos.

19. Con respecto al párrafo 25.9 sobre la integración de una perspectiva de género, se expresó la opinión de que era importante ver los compromisos en curso para reforzar las actividades de prevención y respuesta a la violencia de género. Las delegaciones expresaron su apoyo al compromiso del ACNUR de incluir una perspectiva de género y un marco de inclusión de la discapacidad para mitigar las necesidades de los más vulnerables y algunas delegaciones acogieron con satisfacción la evaluación prevista en 2025 sobre la prevención de la violencia de género y la respuesta a ella. Se pidieron aclaraciones sobre la forma en que el ACNUR incorporaría un enfoque centrado en las víctimas y los supervivientes en el contexto de la evaluación prevista para 2025 y se planteó otra pregunta sobre si el ACNUR había considerado la forma de empoderar y promover la importante labor de las organizaciones locales de refugiados dirigidas por mujeres, en particular para hacer frente a la violencia de género en los contextos de desplazamiento.

20. Otra delegación señaló la referencia al apoyo psicosocial a los supervivientes de la violencia de género y se pidieron más aclaraciones sobre el tipo de servicios de apoyo psicosocial ofrecidos y si los servicios de salud mental formaban parte de los servicios prestados a las personas supervivientes. También se pidieron aclaraciones sobre si los servicios de apoyo psicosocial se ofrecían a todas las personas de interés para el ACNUR o solo en relación con los casos de violencia sexual y de género.

21. Con respecto a la ejecución del programa en 2023 (mayor compromiso para responder a las crisis humanitarias), una delegación señaló el aumento significativo en 2023 del número de promesas de contribución en apoyo de los refugiados y a sus comunidades de acogida, que pasaron de 231 en 2021 y 58 en 2022, a 1.725 en 2023. Se señaló que un único evento en 2023, el Foro Mundial sobre los Refugiados,

supuso la realización de más de 1.600 promesas de contribución, y se pidieron aclaraciones sobre si las 1.600 eran promesas reales. También se pidieron aclaraciones sobre si el ACNUR había considerado la posibilidad de celebrar el Foro Mundial sobre los Refugiados con mayor regularidad, dado su éxito.

22. Con respecto al resultado previsto 2 (mayor inclusión de las personas desplazadas mediante los pagos digitales en efectivo), una delegación hizo referencia al párrafo 25.18, expresó su reconocimiento por el hecho de que se hubiera superado el objetivo de desempeño previsto para 2023 en relación con el porcentaje de personas desplazadas que recibían asistencia en efectivo a través de sus propias cuentas bancarias o de dinero móvil y acogió con satisfacción el aumento de la ambición para los próximos años. A ese respecto, la delegación expresó la opinión de que la asistencia en efectivo era un elemento facilitador clave de la autosuficiencia y la inclusión económica de los refugiados.

23. Con respecto al resultado previsto 3 (aumento de la prevalencia de los asociados nacionales o locales en los planes de respuesta para los refugiados en todo el mundo), una delegación se refirió al párrafo 25.21 y alentó al ACNUR a colaborar con una amplia gama de asociados operacionales locales, nacionales e internacionales. Se pidieron aclaraciones sobre cómo preveía el ACNUR ampliar el número de organizaciones comunitarias y locales que participaban en los planes regionales de respuesta a los refugiados.

24. Con respecto a los entregables que figuraban en el cuadro 25.1, una delegación solicitó más información sobre el entregable 20, relativo a las publicaciones sobre diversos temas relacionados con la protección previstas para 2024 y 2025. Otra delegación pidió aclaraciones sobre el entregable 23, relativo a las misiones de asistencia humanitaria llevadas a cabo por el equipo ejecutivo superior del ACNUR, y concretamente sobre las razones por las que las cifras oscilaban entre 143 misiones en 2023, 75 en 2024 y 130 en 2025.

Conclusiones y recomendaciones

25. **El Comité recomendó que, de conformidad con la resolución 78/244 de la Asamblea General, el pleno o la Comisión o Comisiones Principales pertinentes de la Asamblea examinaran el plan del programa 21 (“Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados”) del proyecto de presupuesto por programas para 2025, en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas”, en el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea.**